

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA
HECHO EN CUARENTENA
UNIDO CON VENEZUELA

Caracas, miércoles 11 de agosto de 2021 | Año 17 - Especial Avisos N° 106
 Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

SEGUROS ALTAMIRA C.A.

Inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, bajo el N° 107
FORMULARIO MS - 02
INFORMACION RELATIVA AL MARGEN DE SOLVENCIA Y AL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO AL 30 DE JUNIO DE 2021

Entendemos la Vida
 RIF. J-30052236-9

A- MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES, SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO (INCLUYENDO FIANZAS)	Bs. 663.461.602.972,06
1.-MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCIÓN DE PRIMAS	Bs. 55.181.684.541,54
2.-MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCIÓN DE LOS SINIESTROS	Bs. 663.461.602.972,06
B- MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES, SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO (INCLUYENDO FIANZAS) = (MAYOR VALOR ENTRE 1 Y 2)	Bs. 663.461.602.972,06
C- MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL	Bs. 403.368,90
D- MARGEN DE SOLVENCIA TOTAL = (B + C)	Bs. 663.462.006.340,96
E- PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	Bs. 100.000.000.000,00
3.-CAPITAL PAGADO A LA FECHA DE CÁLCULO	Bs. 100.000.000.000,00
4.-RESERVAS LEGALES, ESTADUTARIAS Y VOLUNTARIAS AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO ANUAL	Bs. 63.883.174,39
5.-UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO	Bs. 1.210.765.541,97
6.-SUPERAVIT GANADO = (4 + 5)	Bs. 1.274.648.716,36
7.-UTILIDADES DEL ÚLTIMO EJERCICIO APROBADAS NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDO	Bs. 0,00
8.-CIENTO POR CIENTO (100%) DEL SALDO DE OPERACIONES POSITIVO	Bs. 23.689.664.254,99
9.-DIFERENCIA MÁXIMA ENTRE EL VALOR DE LOS INMUEBLES REVALORIZADOS Y EL VALOR DE LOS PREDIOS URBANOS EDIFICADOS AFECTOS A LA REPRESENTACIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS (ANEXO 1, TOTAL COLUMNA 12)	Bs. 650.239.631.377,74
10.- TOTAL = (3+6+7+8+9)	Bs. 775.203.944.348,69
11.-PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAYAN SIDO REPUESTAS O ENJUAGADAS A LA FECHA DE CÁLCULO	Bs. 0,00
12.-PÉRDIDAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO QUE NO HAYAN SIDO REPUESTAS O ENJUAGADAS A LA FECHA DE CÁLCULO	Bs. 0,00
13.-CIENTO POR CIENTO (100%) DEL SALDO DE OPERACIONES NEGATIVO (NO LLENAR ESTA CASILLA PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE)	Bs. 0,00
14.-TOTAL PÉRDIDAS= (11+12+13)	Bs. 0,00
15.-PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO = 10 - 14	Bs. 775.203.944.348,69
F- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	Bs. 78.568.837.690,69
16.-PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO MENOS 105% DEL MARGEN DE SOLVENCIA = 15 - (D X 1,05)	Bs. 78.568.837.690,69
17.-PORCENTAJE DE SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO RESPECTO DEL MARGEN DE SOLVENCIA = 16 / (D x 1,05)*100	11,28%

IMPORTANTE

- * Las cifras aquí reflejadas no han sido auditadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
- * El Saldo de Operaciones a que se refiere los Items 8 y 15 corresponde a resultados provisionales que sufrirán modificaciones al 31 de Diciembre.
- * El Margen de Solvencia representa los recursos requeridos por la empresa para absorber pérdidas por variaciones extraordinarias de los resultados, a fin de cumplir con los compromisos asumidos con los asegurados, beneficiarios o contratantes y con las empresas cedentes en caso de riesgos aceptados en reaseguro.
- * El Patrimonio Propio No Comprometido representa los recursos patrimoniales con que cuenta la empresa para cubrir los requerimientos mínimos de solvencia.
- * El Patrimonio Propio No Comprometido es suficiente cuando es mayor o igual que el ciento cinco por ciento 105% del Margen de Solvencia, por el contrario, es insuficiente cuando es menor.
- * Si el porcentaje indicado en el Item 19 es negativo significa que la empresa no cuenta con Patrimonio Propio no Comprometido suficiente para cumplir con sus compromisos señalados.

FECHA DE ELABORACION :13 DE JULIO DE 2021 FECHA DE LA JUNTA DIRECTIVA 29 DE ABRIL DE 2021

Eugenio J. Marruffo R.
Actuario Independiente
RSSN° 22

Domingo Amaro Rangel.
Presidente

Reinaldo Valera
Gerente de Administración

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario De la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) 210 y 161

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000111

EDICTO
SE HACE SABER:
 A los herederos desconocidos del de cujus **Emilio Medina Baptista**, quien en vida tuviese la cédula de identidad N. V-964.388, y cuyo último domicilio fue La Avenida La Salle, Edificio Oakland, Piso 5, Apartamento 504, Parroquia El Recreo, Municipio Libertador del Distrito Capital, para que comparezcan por ante este tribunal dentro de los NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS siguientes, a la publicación consignación y fijación que del presente edicto se haga en el expediente, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendidas entre las 8.30 a.m. y 3.30 p.m., de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio del apoderado judicial alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Todo ello con motivo del juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA** sigue la Ciudadana Patricia Coromoto Figueroa contra los herederos desconocidos del causante **Emilio Medina Baptista**, en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2020-000111. El mismo deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
 Firma
DRA. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Undécimo de Primer Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, (07) de Julio de 2021
 210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000157

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
 A la ciudadana **MARIA ELENA PESQUERA MELLIOR** venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-27.246.390, que este Tribunal actuando en el proceso que por motivo de **ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO**, seguido en contra de Usted, por la ciudadana **GABRIELA CAROLINA TINOCO DIAZ**, el cual se sustancia bajo el No. AP11-V-FALLAS-2021-000157 (nomenclatura interna de este Juzgado), mediante auto de esta misma fecha, acordó su citación por medio del presente cartel, para que comparezca por ante este Despacho personalmente o por medio de apoderado, **DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN QUE DEL CARTEL SE HAGA EN AUTOS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente, se le advierte que de no comparecer ni por sí, ni por medio de su apoderado, o si el mismo se negare a representarlos en el plazo señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA", durante treinta (30) días, una vez por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. MARITZA BETANCOURT.
 MB/RB
 ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000157



TARIFAS VIGENTES

ÚLTIMA PÁGINA
 Cms*Col / 2,70
 ¼ Pág / 125,55
 ½ Pág Horizontal / 251,10
 ½ Pág Vertical / 251,10
 1 Página / 502,20

PRIMERA PÁGINA
 Cms*Col / 3,30
 ¼ Pág / 153,45
 ½ Pág Horizontal / 306,90
 ½ Pág Vertical / 306,90
 1 Página / 613,80

RECARGA %
DOMINGOS 50%
AVISOS
CONSECUTIVOS 15%
BAJO O ALTO 15%
DERECHO Y/O IZQUIERDO 20%
(ALTO, BAJO) DERECHO Y/O IZQUIERDO 20%
CENTRADO 25%
UN COLOR 40%
DOS COLORES 50%
FULL COLOR 60%



Tamaños cm/col
Sin indicar 1,50
Indicando impar 1,86
Indicando sección 1,98

¼ PÁG
Sin indicar 69,75
Indicando impar 86,49
Indicando sección 92,07

Comprometido con Venezuela

1 PÁG
Sin indicar / 279,00
Indicando impar / 345,96
Indicando sección / 368,28

1/2 PÁG VERTICAL
Sin indicar / 139,50
Indicando impar / 172,98
Indicando sección / 184,14

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

Diario VEA